

Dra. Yolanda Leticia Mantilla Ramírez

La Dra. Yolanda Leticia Mantilla Ramírez fue formalmente denunciada ante este H. Comité de Ética, por el Colegio de Cirujanos Plásticos. Estéticos y Reconstructivos del Estado de Veracruz, acusada de haber incurrido en diversas faltas contempladas en el artículo 25 de los Estatutos de la AMCPEP, que las califica como graves y muy graves.

Toda vez que, fue citada la mencionada Doctora Mantilla, en tres diferentes ocasiones y se le otorgo la oportunidad de presentar documentación que pudiera ser valorada para su defensa, tal como lo establece el art. 29 del referido código, a lo cual hizo caso omiso.

Una vez analizada en tiempo y forma la documentación presentada, el día 20 de Septiembre del 2017 y estando reunido el pleno de este H. Comité, se procedio a sancionarla de conformidad con lo previsto en el artículo 28, es decir, se hizo acreedora a la suspensión temporal por 5 años, contados a partir de esta fecha, perdiendo así todos sus derechos como asociada durante el mencionado periodo de tiempo.

A mayor abundamiento, se señala que dicha sanción prevee la imposibilita de por vida a ocupar y/o desempeñar un cargo directivo dentro de la AMCPEP.